



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA ILLES BALEARS

GABINET DE COMUNICACIÓ

El TSJIB informa

El Juez de Instrucción número 3 de Palma ha dictado hoy una providencia, en la pieza separada número 25 del Palma Arena (caso Nóos), en la que adopta las siguientes decisiones:

-Dar traslado a las partes de las peticiones de sobreseimiento formuladas por dos imputados, Joaquim Boixareu y Valentí Giró, respectivamente.

-Rechazar la petición de la representación procesal de Robert Cookx de investigar la procedencia de los correos electrónicos incorporados a la causa.

-Aceptar la personación de Cacsá como responsable civil subsidiario.

Palma, 27 de febrero de 2013

GABINET DE COMUNICACIÓ TSJIB

Palau de Justícia. Plaça del Mercat, 12. 07001 Palma de Mallorca. Telèfon: 971 723844.

E-mail: gabinetedeprensa.palmademallorca@justicia.es